

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 4982** *Acuerdo de 23 de marzo de 2022, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se procede al nombramiento de Juezas sustitutas para el año judicial 2021/2022, en el ámbito del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha ha acordado nombrar para el año judicial 2021/2022, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, a las juezas sustitutas que a continuación se relacionan, en el ámbito del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla:

Cristina Blanco Hermosín y Belén Gallego Romero, juezas sustitutas de los juzgados de Sevilla, Alcalá de Guadaíra, Carmona, Cazalla de la Sierra, Coria del Río, Dos Hermanas, Écija, Estepa, Lebrija, Lora del Río, Marchena, Morón de la Frontera, Osuna, Sanlúcar la Mayor y Utrera.

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante la Comisión Permanente, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acuerdo. En este último caso, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo, hasta que se haya resuelto el recurso de reposición o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 23 de marzo de 2022.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.